
Arterias Parque San Carlos

ORDENANZA N° 24844

SANCIONADA: 30.08.1990

PROMULGADA: 05.09.1990

PUBLICADA: 07.09.1990

ARTICULO 1°.- Desígnese con nombres y apellidos de renombrados deportista de Concordia (nativos o por opción) a las arterias (calles, avenidas, peatonales, pasajes o senderos) que surcan el Parque Rivadavia, exceptuándose de ello a la Avenida que, comenzando en calle Belgrano, termina en la Avenida circunvalación del parque.-

ARTICULO 2°.- Desígnese con el nombre de Avenida del Deporte a la que comienza en calle Belgrano, desde la entrada al parque y finaliza en la Avenida de circunvalación del mismo.-

ARTICULO 3°.- Constrúyase un monumento en homenaje a todos los deportistas de la ciudad de Concordia, ubicada en el triángulo formado por la Avenida Agustín Franzoy y la Avenida Ramón Eduardo Hagen.

ARTICULO 4°.- Grábese en el monumento mencionado en el artículo 3° o en otra construcción hecha a tal efecto, los nombres y apellidos de los deportistas que según las distintas instituciones deportivas o particulares, se les deba rendir homenaje, previendo todo el espacio suficiente para que en la posteridad se puedan grabar los de aquellos deportistas que, a través del tiempo, tengan el reconocimiento de nuestros conciudadanos.-

ARTICULO 5°.- Realícese en madera todas las señalizaciones y carteles donde figurarán el nombre de cada arteria, año de nacimiento y fallecimiento del deportista y disciplina que practicó.-

ARTICULO 6°.- Desígnese con el nombre de Luis César Castelli a la Avenida que representará el automovilismo y que, comenzando en la Avenida del Deporte, corre hacia el este hasta su intersección con la Avenida que representará al box.-

ARTICULO 7°.- Desígnese con el nombre de Alcides Gómez Díaz a la Avenida que representará al box y que, comenzando en la Avenida Luis Cesar Castelli, termina en la Avenida que representará al atletismo.-

ARTICULO 8°.- Desígnese con el nombre de Miguel Feliciano Juliá a la Avenida que representará al atletismo y que, comenzando en la Avenida Alcides Gómez Díaz, finaliza en la Avenida que representará al fútbol.-

ARTICULO 9°.- Desígnese con el nombre de Luis Arrieta a la Avenida que representará al fútbol y que, comenzando en la Avenida Miguel Feliciano Juliá, finaliza en su intersección con la Avenida del Deporte.-

ARTICULO 10°.- Desígnese con el nombre de Carlos Alberto Cardozo a la calle que representará al ajedrez y que, comenzando en la Avenida del Deporte, corre hacia el este hasta su intersección con la Avenida Luis César Castelli.

ARTICULO 11°.- Desígnese con el nombre de Agustín Franzoy a la Avenida que representará al ciclismo y que, comenzando en la Avenida del Deporte, corre al este de la Avenida Luis Arrieta, paralela a la misma, hasta el comienzo de la Avenida que representará al motociclismo.-

ARTICULO 12°.- Desígnese con el nombre de Rubén Alberto Acosta a la Avenida que representará al motociclismo y que, comenzando en la Avenida Agustín Franzoy, tiene su recorrido hasta la Avenida que representará al básquetbol.-

ARTICULO 13°.- Desígnese con el nombre de Elbio Armanazqui a la Avenida que representará al básquetbol y que, comenzando en la Avenida Rubén Alberto Acosta, tiene su recorrido hasta su intersección con la Avenida Miguel Feliciano Juliá.-

ARTICULO 14°.- Desígnese con el nombre de Juan Alabedra a la calle que representará al remo y que, comenzando en la Avenida Miguel Feliciano Juliá, finaliza en su bifurcación en dos calles que terminan en el Río Uruguay.-

ARTICULO 15°.- Desígnese con el nombre de Bernardo T. Rovira a la calle que representará a la natación y que, comenzando en la calle Juan Alabedra hacia el norte, tiene su culminación en el Río Uruguay.-

ARTICULO 16°.- Desígnese con el nombre de Ramón Eduardo Hagen a la Avenida que representará al tiro y que, teniendo su comienzo en la Avenida del Deporte, corre al este de la Avenida Agustín Franzoy hasta la Avenida que representará al tenis.-

ARTICULO 17°.- Desígnese con el nombre de Luis Ciphaz Davies a la Avenida que representará al tenis y que, teniendo su comienzo en la Avenida Ramón Eduardo Hagen, finaliza en su intersección con el lugar donde se dividen las Avenidas Miguel Feliciano Juliá y Alcides Gómez Díaz.-

ARTICULO 18°.- Desígnese con el nombre de Luis Julio Aguerreberry a la calle que representará al turf y que, teniendo su comienzo en el monumento al éxodo, finaliza en la Avenida Alcides Gómez

Díaz.

ARTICULO 19°.- Desígnese con el nombre de Raúl Emilio Rossi a la calle que representará a la pesa y que, comenzando en la Avenida Alcides Gómez Díaz, pasa por la parte norte del Hostal del Río culminando su recorrido en el Río Uruguay.-

ARTICULO 20°.- Desígnese con el nombre de Ángel Russo a la calle que representará a las bochas y que, teniendo su comienzo en la Avenida Luis Ciphaz Davies, sube hasta el monumento al éxodo, para luego bajar hasta la misma Avenida.

ARTICULO 21°.- Desígnese con el nombre de Juan José Pierrestegui a la calle que representará a la aviación deportiva y que, teniendo su comienzo en la Avenida Luis Cesar Castelli, tiene su recorrido hasta el comienzo de la calle que representará al golf.-

ARTICULO 22°.- Desígnese con el nombre de Sara Costa a la calle que representará al golf y que, teniendo su comienzo en la calle Juan José Pierrestegui, finaliza en la peatonal que baja desde los juegos ubicados detrás del monumento al éxodo hasta la Avenida Alcides Gómez Díaz.-

ARTICULO 23°.- Desígnese con el nombre de Juan Manuel Speroni a la peatonal que representará al karate y que, comenzando en la Avenida Elbio Armanazqui, tiene su culminación en la calle que representará a la pelota a paleta.-

ARTICULO 24°.- Desígnese con el nombre de Mario César Blanco a la calle que representará al voleibol y que, comenzando en la culminación de la Avenida Rubén Alberto Acosta y el comienzo de la Avenida Elbio Armanazqui, tiene su recorrido hasta el comienzo de la Avenida Miguel Feliciano Juliá y la culminación de la Avenida Luis Arrieta frente a la entrada del Vivero Municipal.-

ARTICULO 25°.- Desígnese con el nombre de Néstor Gabriel Bargas a la calle que representará al triatlón y que, teniendo su comienzo en la Avenida Rubén Alberto Acosta, hacia el este gira alrededor de los juegos y culmina en la calle José Luis Puga.-

ARTICULO 26°.- Desígnese con el nombre de Juan Carlos Caminal a la peatonal que representará al hipismo y que, une la Avenida Agustín Franzoy con la Avenida Ramón Eduardo Hagen.-

ARTICULO 27°.- Desígnese con el nombre de José Luis Puga a la calle que representará a la pelota a paleta y que, teniendo su comienzo en la Avenida Rubén Alberto Acosta, finaliza en la calle Elbio Armanazqui.-

ARTICULO 28°.- Desígnese a la calle que comenzando en la Avenida Rubén Alberto Acosta finaliza en la Avenida Luis Arrieta, corriendo paralela a la calle Mario César Blanco, para representar al polo y, resérvese para ponerle el nombre en su oportunidad.-

ARTICULO 29°.- Desígnese a la calle que teniendo su comienzo en la Avenida Ramón Eduardo Hagen corre hacia el este de la misma, teniendo su culminación en la cima de la loma, para el aikido y resérvese para ponerle en su oportunidad nombre.-

ARTICULO 30°.- Desígnese a la calle que teniendo su comienzo a metros de la entrada al parque por Avenida del Deporte, corre hacia el este paralela a la calle Carlos Alberto Cardozo, para el softbol y resérvese para ponerle el nombre en su oportunidad.-

ARTICULO 31°.- Desígnese a la calle que rodea el monumento a José Hernández, para el rugby y resérvese para ponerle nombre en su oportunidad.-

ARTICULO 32°.- Desígnese a la calle que teniendo su comienzo en la intersección de las Avenidas Rubén Alberto Acosta y Elbio Armanazqui y la calle Mario César Blanco, sigue su recorrido hasta los juegos ubicados detrás del castillo de San Carlos, para el jockey y resérvese para ponerle nombre en su oportunidad.-

ARTICULO 33°.- Desígnese a la peatonal que comenzando en los juegos ubicados detrás del monumento al éxodo, baja hasta la Avenida Alcides Gómez Díaz, para el pato y resérvese para ponerle nombre en su oportunidad.-

ARTICULO 34°.- Grábese en el lugar construido a tal efecto los nombres de los siguientes deportistas:

ALBERTO ROGGERO	Automovilismo
ROBERTO CARUBIA	"
GUILLERMO VON WERNICH	"
JUAN MARTINEZ	" y golf
CESAR NEJANSKY	"
MAXIMO RESSIO	"
HECTOR A. MONDOLO	Box
ANDRES BENITEZ	"
OSCAR SIRIMARCO	"
ELBIO GARCIA	"
GINO CALABRESSE	"
JOSÉ M. GUTIERREZ	"
SILVIO PACASOCHI	"
FERNANDO OMAR PERINOTO	"
ELBIO CUROTTO	Fútbol
CARLOS C. DÍAZ	"

ÁNGEL MARIO	"	
LUIS GARCIA	"	
PAULINO LOPEZ	"	
GUILLERMO GILBERTO	"	
JULIAN RAMÓN ZALAZAR	"	
BARTOLOME ARRIETA	"	
JUAN IMAS	"	
FORTUNATO FERREYRA	"	
LUIS ANTONIO PAREDES	"	
DOMINGO MAGISTRALE		Básquetbol
CARLOS CECILIO SOSA	"	
ENRIQUE LABELLA		Tenis
ADOLFO CAFFARATTI	"	
JOSÉ BRILLA	"	
LUIS GOUJN	"	
RONALD URTEAGA	"	
ENRIQUE ARTHAGNAN	"	
CARLOS SOSA	"	
WALTER MARX	"	
CANDIDO BENITEZ	"	
ALEJANDRO DACHARY		Hipismo
ROQUE GARAY	Bochas	
RODOLFO RAPPONI	"	
PABLO EMILIO BARDELLI	"	
RENE H. ROLDAN	Pelota a paleta	
JOSÉ M. VELEZ	"	
ALCIDES MURGA	Tiro	
JACINTO CHAGAS	"	